

Santiago, 24 de Agosto 2023 RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403948

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de ImpuestosInternos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N · 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- Las peticiones administrativas folios 77323197563 y 77323197575 presentadas por SERVICIO TECNICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A., con fecha 20 de junio del 2023, las cuales son parte integrantede la presente resolución, mediante las que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en giro que se detalla: 8939401.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
 - El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
 - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
 - ☐ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

F

RESUELVO:			
Ha lugar a lo solicitado, otorgándose	le los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:		
del interés penales	de multas asociadas a los impuestos	90%	de otras multas
	eta a la condición del pago íntegro de la deuda no co		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

condonación quedará sin efecto.

INGRID HERRERA MUÑOZ DIRECTORA REGIONAL XIV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE

Firmado digitalmente por Ingrid Paola Herrera Munoz

GINETTE
ILLESCA
SANHUEZA

Firmado digitalmente por GINETTE ILLESCA SANHUEZA

Notificación: Res. Ex. N° 1403948 de fecha 24 de agosto 2023, que incluye entrega de giros							
			Notificación por correo electrónico				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Ministro de Fe			